



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO	(12) Y
(21)	25 6706	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL. 1981

MICROFILMADO
FECHA MICROFICHAS

(30) PRIORIDADES:	(32) PAIS
(31) NUMERO	
L. CL. A 44 B 1/18	

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
--------------------------	----------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE ANCLAJE DE BOTONES EN MUEBLES TAPIZADOS Y SIMILARES"

(71) SOLICITANTE (S)
DON JOSE SANCHEZ JAEN

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
ALBAL (Valencia) Camino de la Marjal s/n.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)
DON JOSE SANCHEZ JAEN

(74) REPRESENTANTE
D ^a M ^a LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial Propiedad Industrial

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de anclaje especial para los botones utilizados comúnmente como adorno en los muebles tapizados, tal como sillones, sofás, y similares.

5. El nuevo anclaje, objeto del presente modelo de utilidad, incorpora unas ventajas sustanciales puesto que mediante una pletina flexible y rígida que atraviesa la tapicería, se sujeta el botón a la misma, sin necesidad por tanto de realizar el cosido mediante un hilo de bastear, tal y como se viene haciendo hasta ahora, ya que en el sistema convencional se utiliza una aguja de bastear con su correspondiente hilo para el posterior cosido. Esta operación supone un costo de mano de obra elevado, dado que el tiempo necesario para realizar la operación de cosido es considerable.
- 10.
15. De esto se deduce que el anclaje para botones, objeto del presente modelo de utilidad reduce el costo de mano de obra considerablemente e incluso no se necesita utilización especial para realizar el anclaje de los botones.
20. En esencia, consta de una pletina doblada por la mitad hasta configurar una especie de "gancho u horquilla", introduciéndose por el interior del pasador del botón, hasta coincidir el vértice de la pletina con el citado pasador.
25. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se

cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

5. La figura 1, corresponde a una vista en perspectiva de un botón con su anclaje correspondiente, en sus dos posiciones "A" plegada y "B" desplegada.

La figura 2, corresponde a una sección parcial en perfil de una tapicería cuando se ha colocado el botón mediante el anclaje reivindicado en el presente modelo de utilidad.

10. De la explicación que antecede y de los dibujos que se acompañan puede deducirse prácticamente la constitución y funcionamiento del presente modelo de utilidad y que es como a continuación se detalla.

15. El botón -1- lleva acoplado una pletina -2- plegada en la posición "A".

Se perfora mediante un punzón la tela -5- colocada sobre un cuerpo de material esponjoso -3- apoyado sobre el soporte fijo o respaldo -4-, bien sea éste de material rígido o materia vegetal, como arpillera, etc.

20. Se coloca la pletina -2- en la posición "A" atravesando estas sucesivas capas por el agujero efectuado, mediante el punzón.

25. Las partes sobresalientes de la pletina -2- se despliegan manualmente sobre el cuerpo sustentador -4- quedando el botón -1- totalmente fijo.

Las ventajas de este modelo de utilidad son realmente importantes por cuanto se consigue eliminar el utiliza-

je especial para el cosido de los botones. Por otro lado se consigue un sustancial ahorro en la manufacturación del producto final, así como una reducción del tiempo empleado. Otra ventaja muy importante es la que conlleva la sencillez de la nueva operación, puesto que se necesita un personal menos especializado con lo que el coste de la mano de obra disminuye todavía más.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

- . -

N O T A

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones:

1. Dispositivo de anclaje de botones en muebles tapizados y similares, caracterizado esencialmente por estar constituido por una pletina doblada por su mitad hasta configurar una horquilla, la cual se encuentra introducida por el interior del pasador que el botón presenta en su respaldo, hasta coincidir el vértice de la pletina con el citado pasador; y porque ambas ramas de la pletina permiten su insertado a través del orificio pasante obtenido en el mueble, quedando el botón convenientemente fijado a dicho mueble me-

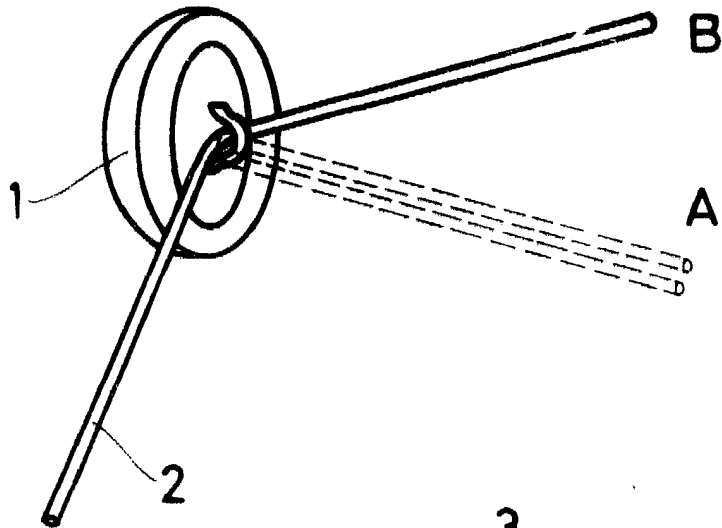


FIG. 1

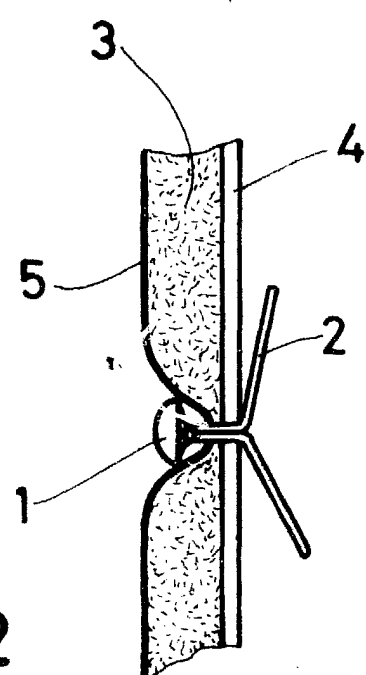


FIG. 2

Madrid, a

p. a.

M.º LUISA ISERN CUYAS

~~P. P.~~